

SOLICITUD DE ABONADO

COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA ALBERICIA

(Rellenar con letras mayúsculas)

I.- DATOS DEL ABONADO

Apellidos y nombre del titular del abono:			D.N.I.:		
Domicilio:			Fecha de Nacimiento:		
Localidad:	C. P.	Teléfono	Empadronado en Santander: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Correo Electrónico:					
RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> NUEVO ABONADO <input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA <input type="checkbox"/> PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPADIDAD <input type="checkbox"/>					

*Adjuntar fotografía y copia del D.N.I. del titular del abono y resto de miembros familiares.

MIEMBROS FAMILIARES

Apellidos y Nombre	Vínculo con el Solicitante	D.N.I.	Fecha Nacimiento

*Adjuntar fotografía y copia del DNI de cada una de las personas que se abonan a la instalación.

II.- DATOS DEL ABONO (señale la cuota que corresponda)

* TODAS LAS CUOTAS SON APLICABLES AL AÑO NATURAL

CONCEPTO	EMPADRONADO EN SANTANDER	NO EMPADRONADO EN SANTANDER
Individual Infantil *	10,00 €	20,00 €
Individual Adulto *	24,00 €	45,00 €
Individual Mayor (personas pensionistas y/o mayores de 65 años) *	12,00 €	24,00 €
Familiar (matrimonio e hijos menores de 25 años estudiantes no emancipados (y/o dependientes: personas con discapacidad física y/o psíquica) *	30,00 €	55,00 €
Pareja Mayores *	18,00 €	36,00 €
Abono Familiar Piscina al aire libre (Abono al complejo incluido) *	110,00 €	
Abono Individual Piscina al aire libre (Abono al complejo incluido) *	70,00 €	

III.- ALTA DATOS BANCARIOS (si desea domiciliar el abono rellene los siguientes datos)

Alta de datos bancarios

IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	D.C.	Número de Cuenta

TRÁMITES A SEGUIR PARA DARSE DE ALTA POR PRIMERA VEZ COMO ABONADO DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

1º.- Rellenar la solicitud, señalando la cuota elegida.

2º.- Ingresar la cuota correspondiente en la cuenta nº IBAN: **ES72 0049 6742 53 2116324418** de **BANCO SANTANDER**, a nombre del Instituto Municipal de Deportes, indicando el nombre del titular que hace la solicitud. De igual forma podrá realizar el pago mediante tarjeta bancaria en la Taquilla del Complejo Municipal de Deportes.

3º.- Entregar la solicitud cumplimentada, junto con el resguardo original de ingreso bancario de la cuota, una foto y una copia del D.N.I. del titular y de cada miembro de la familia, en la taquilla del Instituto Municipal de Deportes.

4º.- La condición de empadronado del municipio de Santander, podrá ser solicitada al presentar la hoja de inscripción.

5º.- Podrá solicitarse por la Dirección, el Libro de Familia en caso necesario.

NORMATIVA DE USO

ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. El respeto a las personas que hacen uso de las instalaciones y que trabajan en ellas, así como de las instalaciones y equipamientos que componen el Parque de Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Santander.
2. Para la utilización de cualquier instalación y/o equipamiento el uso de ropa y calzado deportivo adecuado. No pudiéndose utilizar en pistas, pabellones y piscinas el mismo calzado que se utiliza de calle.
3. El respeto estricto de los horarios y espacios establecidos en el parte de actividades programadas diario del I.M.D. para el uso de cada instalación por cada equipo y/o usuario.
4. Llevar el torso completamente cubierto, no permitiéndose en ningún caso (a excepción en el uso de las piscinas) realizar cualquier tipo de actividad con el torso desnudo.
5. Conservar y poner a disposición, de ser requerido por el personal del Instituto Municipal de Deportes, el ticket de reserva y uso de la instalación, así como la tarjeta de abonado. De no presentarlo podrá ser expulsado de la instalación.
6. Para beneficiarse de los descuentos, bonificaciones y exenciones en el alquiler y/o reserva de las instalaciones deportivas, así como cursos y otras actividades conforme a la ordenanza municipal, será obligatorio presentar la documentación original de la persona, unidad familiar, asociación, club y/o entidad, además de ser realizado el alquiler y/o reserva por una de las personas titulares de la misma, y encontrarse toda la documentación perfectamente actualizada.

SE PROHIBE

1. El acceso de animales a las instalaciones deportivas, a excepción de los perros guía y perros de trabajo de los diferentes Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. La circulación con bicicletas, monopatines, patines, y cualquier otro instrumento similar para el tránsito por las diferentes instalaciones.
3. El acceso a las instalaciones deportivas antes de la finalización de la actividad precedente.
4. El uso de las instalaciones deportivas para otras actividades que no sean clasificadas como físico-deportivas.

IMPORTANTE

- Será responsabilidad del propio abonado los posibles daños personales y/o materiales provocados por una conducta irrespetuosa y/o negligente sobre otras personas y materiales, equipamientos e instalaciones, teniendo el responsable la obligación de reponer el daño originado. Si el autor de esta acción es menor de edad será responsable el tutor legal del mismo.
- Todas aquellas personas que deseen impartir clases de enseñanza y/o entrenamientos, remuneradas o no, en las instalaciones deportivas municipales deberán estar debidamente autorizados por la dirección del Instituto Municipal de Deportes.

El uso de la tarjeta de abonado es personal e intransferible. Los derechos adquiridos por los abonados son igualmente intransferibles, no pudiéndose beneficiar otra persona distinta del propio titular de la tarjeta de los servicios, bonificaciones, alquileres, etc. a los que tienen derecho el propio abonado. De detectarse alguna infracción en este sentido el responsable será el abonado (titular de la tarjeta).

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente (artículo 6.1.c) Reglamento (UE) 2016/679 y artículo 8 de la Ley 3/2018). En cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados ante el IMD, mediante carta dirigida al Director del Instituto Municipal de Deportes. Avd. del Deporte s/n 39012 Santander.

El abajo firmante muestra su conformidad con todas las condiciones expuestas anteriormente

Fecha y firma del/la solicitante